

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **052**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: SEÑORA GUERRA MARCELA NOTA
SOLICITANDO EL TRATAMIENTO PARLAMENTARIO AL
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ART. 6 DE LA LEY
PROVINCIAL 1210.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Río Grande, 16 de Julio del 2019

Al
Presidente de la Legislatura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Sr. Juan Carlos ARCANDO
USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RÍO GRANDE		
REGISTRO	16 JUL. 2019	HORA
1843		11:30
Lorena Romina Suarez Delegación Río Grande Legislatura Provincial		

Por la presente me dirijo a ud, en mi carácter de beneficiario pasivo de la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego, a fin de solicitarle PRONTO DESPACHO, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 103 de la Ley N° 141 de Procedimiento Administrativo, al tratamiento del Asunto N° 025/2019 PARTICULARES caratulado "RODRIGUEZ SUSANA Y OTROS NOTA SOLICITANDO LA DEROGACION DEL ART. 6 DE LA LEY PROVINCIAL 1210 REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA EL PERSONAL DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL", atento al tiempo transcurrido de la fecha de presentación: 07/05/2019 ante Delegación Legislatura en Río Grande y con ingreso el 09/05/2019 a Presidencia de Legislatura, y que no se ha resuelto por las Comisiones 1, 2 y 5 de ese Cuerpo Legislativo, a la fecha.

Quedando a espera de respuesta al petitorio realizado, saludo a ud.
atte.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RÍO GRANDE		
REGISTRO	22 JUL 2019	HORA
3463		10:37

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Marcela Alejandra Guerra

DNI 16.181.737

Cel 15 607784
2964 607784

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
30 JUL 2019	
N° 052	Hs. 10:48
FIRMA	

ASEA SECRETARIA
LEGISLATIVA

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

25-2-14